

EL CORREO

Año IX

Las suscripciones son por **Pagos adelantados.** Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 20 de Junio de 1888.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num 9, donde también se reciben anuncios espáñoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.002

Discusión conveniente.

Las conferencias que ayer celebró el señor Martos con los jefes de las oposiciones, si bien no ofrecen un resultado definitivo ni idénticas impresiones, pues mientras unos partidos creen que debe facilitarse la aprobación del presupuesto, otros creen que debe discutirse con más espacio, han vuelto por cima de estas discrepancias a plantear de nuevo una cuestión que para nosotros tiene gran importancia.

Es verdad que desde hace bastantes años no se ha presentado nunca tan temprano el presupuesto como en el corriente; y verdad también que desde que empezó a discutirse ha habido tiempo bastante para su aprobación; no alcanzándose esta con más oportunidad, á causa de nuestros hábitos parlamentarios, que nos llevan á hablar más de lo preciso sobre todas las materias, y perder mucho tiempo con todo género de incidentes políticos del género puramente declamatorio.

Pero aunque sea empleando un esfuerzo extraordinario, y contando como no puede menos con el concurso patriótico de todo el mundo, debe, á juicio nuestro, procurarse la aprobación del presupuesto; porque si quiera la letra del precepto constitucional quede á salvo, en el caso contrario, no es buen ejemplo que se vaya introduciendo esta costumbre; se trata de la ley más importante; deben preverse, además, las contingencias de lo futuro y lo que pueda ocurrir en la próxima legislación, y por tanto, abogan por la aprobación del presupuesto muchas razones de un orden político y de alta conveniencia.

En este punto, estamos de acuerdo con un acaudalado artículo que hoy publica *La Regencia*, cuyo colega después de opinar que no debe retrasarse la aprobación del presupuesto más tiempo que el preciso, para que cada elemento político exponga su pensamiento y salve sus compromisos; y luego de felicitar al Sr. Sagasta por los propósitos que tiene en este asunto, añade:

„Apruébense, pues, los proyectos económicos pendientes; legalícese la situación, pues si bien nosotros entendemos, y seguiremos entendiendo que lo presentado á las Cortes es deficiente, sin embargo, consideramos un progreso, un adelanto, lo que se propone respecto de lo que existe.

La rebaja de la contribución, con ser mejor de la que nos tres queremos; la reforma en los tributos con no ser la que nosotros pretendemos; la organización de nuevos ingresos con no ser la patrocinada por nosotros para llegar á la nivelación de los presupuestos; las economías de presente y de porvenir con no llegar hasta donde nosotros aspiramos; las medidas de protección con no ser las que hasta el grado que entendemos necesario y conveniente; son sin embargo, una mejora y representan un beneficio para el país.

La cuestión planteada en los sencillos y francos términos que la plantea *La Regencia*, nos parece que ha de ser estimada por todos los partidos, y que su concurso facilitará una obra que implica beneficios.

Ciertamente que en las ventajas alcanzadas no están contenidas todas las aspiraciones justas del país, ni siquiera los mismos propósitos del gobierno; pero ya trazado el camino, puede y debe en el porvenir marcharse por él con firmeza; porque es indudable que se gasta más de lo preciso, en algunos departamentos sobre todo; es indudable que la tributación es grande y que ciertos ramos de producción están en malas condiciones; y por tanto, es entre todos preferente deber el escuchar y corresponder á las razonables exigencias de la opinión.

Los procedimientos para llegar á este término dividen indudablemente á los hombres y á los partidos; porque quienes creen honradamente que hay que tocar el arancel y quienes con indudable rectitud también estiman que bastará reducir los gastos y dar facilidades al productor en sus transportes y en sus cambios; pero todos están conformes en que hoy la opinión tiene los ojos fijos en las cuestiones económicas, expresando cada día con más resolución su imperioso deseo de que se administre bien la fortuna pública y no se gaste más que lo que permitan las fuerzas contributivas del país.

La crisis española, y el «Times».

The Times correspondiente al 17, hoy recibido en Madrid, después de dar cuenta de la forma en que se ha constituido el nuevo ministerio, se ocupa de la crisis en los términos siguientes:

„No puede decirse que el nuevo gabinete haya perdido fuerza alguna en su composición, pues aunque la retirada del Sr. Moret de la dirección de las relaciones extranjeras de España será profundamente sentida, el marqués de la Vega de Armijo dejó excelente memoria del tiempo que anteriormente lo tuvo á su cargo.

Su aptitud para el puesto está fuera de duda, aun cuando su innecesaria resignación en 1884 ocasionó alguna decepción á sus amigos.

El inconveniente que pueda ocasionar al ministerio de Estado la salida del Sr. Moret, está compensado con lo que gana el ministerio con su entrada en Gobernación.

Ningun departamento del Estado en España ignora á este en importancia esencial. El señor Moret, tiene competencia sobrada para dirigirlo. Las otras alteraciones no cambian la significación personal del ministerio. Como vicepresidentes de la Cámara que han sido los señores Canalejas y Caspebon, podrán conservar simpatías entre el gabinete y la Cámara legislativa popular; su entrada ha ayudado, sin duda, á librar al gobierno del Sr. Sagasta del innúmero pelígro de una colisión fatal con el elemento militar de la política española.

Si el altercado con el general Martínez Campos hubiera proseguido, es de temer que, si no inmediatamente, con el tiempo, habría traído una segunda crisis ministerial que no hubiese podido terminar tan fácil y llanamente como la de la semana pasada.

La crisis ha terminado. Los nombres de los nuevos y antiguos ministros, separada ó colectivamente, no dan motivo para temer que sea perceptible un rompimiento en la continuidad de la política española. Una crisis ministerial, cuando quiera que ocurra, no puede ser alarmante; más fácil es bajo un gobierno constitucional que bajo uno despótico, que ocurra por causas triviales, que naturalmente llevarán á triviales consecuencias. La gravedad de la última crisis en España consiste simplemente en su conexión con el descontento del más notable de los soldados españoles.

El general Martínez Campos ocupa una posición oficial como capitán general de Castilla la Nueva que concede el mayor respeto á sus miras administrativas. Una disputa entre él y el ministro de la Guerra impondría al presidente del Consejo el deber de ser árbitro entre ellos, y decidir cuál de los dos prefería retener como colega. Es un síntoma serio en la política española que una controversia entre un oficial y su jefe ministerial obligue á la dimisión y reconstrucción de todo el gabinete. Este incidente recuerda á España y á Europa un período en el cual la intervención del ejército en la política nacional era normal y periódica.

El general Martínez Campos es un soldado distinguido que ha prestado servicios, tanto al país como á la dinastía; la desaparición por muerte en los últimos años de otros generales eminentes, lo ha dejado el único casi que ha tenido la oportunidad de señalarse á la atención pública; pero su reputación profesional y sus merecimientos no constituyen una razón bastante para producir una convulsión ministerial á causa de su desagrado, fundado ó no, si no fuera por las malas tradiciones españolas de que el ejército tenga derecho á ser considerado en política mucho más que en otros países constitucionales. Compensa algo la desaparición de este fenómeno, (el más disolvente y pernicioso de la política española), la esperanza de que el conflicto no es más ni menos que obra de la tradición.

En los pasados malos tiempos la tempestad no hubiera pasado de largo, causando tan poco daño como la del jueves y viernes últimos. Una ligera modificación del ministerio no hubiera satisfecho el orgullo del ejército, ni á sus caudillos y auxiliares habría contentado la solución que ha tenido. En la crisis reciente el nombre de la Regente se ha mantenido fuera de toda discusión; no solamente la tranquilidad no se ha interrumpido, sino que nadie parece haber pensado en el peligro de que esto suceda.

En la historia política de España no se ha resuelto nunca ningun conflicto entre un poderoso jefe militar y el ministerio tan legal y constitucionalmente.

El Sr. Sagasta vuelve al poder, si es que puede decirse que lo había dejado, con señales tan buenas de continuar predominando como antes de que hiciera explosión esta curiosa crisis. España debe felicitarle de ello; su administración ha tenido errores y faltas, pero es evidente que la nación española está más segura de la paz interior con un gobierno liberal que con uno conservador.

Si el gobierno ha de ser liberal, el Sr. Sagasta es su único jefe posible al presente; ninguno otro podría contener las rivalidades de sus secretarios, que ya más de una vez han amenazado con perturbaciones; solo él podría pactar la paz con los republicanos moderados; nadie tiene títulos como él para ordenar la fuerza nacional, tanto contra los revolucionarios beligerantes, como contra los beligerantes reaccionarios. Su gobierno, si no puede del todo consolidar el pueblo español, le divide lo menos posible.

Por otro lado, ha probado su habilidad durante el gobierno. La Regente no solamente ha demostrado ser hábil para gobernar, ha consumado de una manera manifiesta la maravilla de ganarse la fe implícita de la nación con su deseo y su competencia para servir. El reciente viaje real, no fué el que levantó y encendió el afecto popular hacia el otro que empuja, sino únicamente ocasión para demostrarlo.

La disensión entre el general Martínez Campos y el gabinete, no produjo mientras duró un interés popular tan verdadero, como la noticia de que la Reina estaba lujeramente indispuesta. Mientras que la Regente conserve su fuerza y autoridad, las crisis ministeriales en España no serán los formidables espectros que antes eran. Los mismos jefes políticos y militares, parecen estar afortunadamente penetrados de ello, y no desean, con su patriótica conducta, evocar el espíritu pasado de los levantamientos en los cuarteles.

Funerales por el Emperador Federico III

Hace poco más de tres meses asistíamos á la capilla evangélica que funciona en la calle de Calatrava con el nombre de Iglesia de Jesús, donde se celebraban solemnes funerales por el alma del difunto Emperador Guillermo.

La ordinaria sencillez de la capilla protestante, habiase encubierto aquel día con las pompas fúnebres reservadas para las exequias más solemnes.

Lujosos paños negros con franjas doradas adornaban los arcos formados entre las delgadas columnas de hierro que sostienen la nave principal de la capilla; de negro también estaban forrados los bancos centrales, destinados al elemento oficial, y la mesa, situada á la cabeza del templo, entre frondosas plantas.

Al pié de la mesa veíase tendida, sobre flores, la bandera de la legación alemana cubierta con una gasa, y sobre el paño negro que cubría el testero principal del templo, destacábase por entre ramas de ciprés, en gruesas letras doradas, el siguiente texto: *Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor.*

Trascurridos tres meses los católicos españoles que entonces asistieron á los funerales del

Emperador Guillermo, y que hoy concurrían á los de su hijo Federico III, acudiendo á una capilla protestante para dar testimonio con su presencia de la alta consideración que España guarda á los soberanos de una nación amiga, estos católicos que solo en tales dos ocasiones han penetrado en la Iglesia de Jesús, no habrán encontrado hoy novedad alguna en su aspecto: Hasta el cielo nublado y gris de esta mañana recordaba las sombras más densas de aquella otra del 16 de Marzo en que una lluvia menuda y cernida caía sobre Madrid; y la claridad que bañaba el templo era hoy tan tibia y melancólica como la que alumbró los funerales del Emperador Guillermo.

La ceremonia ha comenzado á las once por una bendición general que el pastor Sr. Fliedner ha dado á los concurrentes.

El público ha cantado después un himno con acompañamiento de armonium y luego el pastor ha rezado una oración compuesta de trozos bíblicos.

Terminada esta oración y el coro de los Apóstoles que cantó seguidamente el público, el pastor Sr. Fliedner ha pronunciado un panegírico enaltecendo las virtudes y prendas del difunto Emperador Federico, acabando la ceremonia con un coro de niños y una bendición general.

Ha presidido el embajador Sr. Stum, teniendo á su lado al personal de la embajada.

Además del gobierno, del cual solo han dejado de concurrir por ocupaciones urgentes los Sres. Sagasta y Canalejas, han asistido todos los jefes de legación, á excepción del Nuncio de Su Santidad; los jefes y alto personal de Palacio, el marqués de la Habana, el general Quezada, el gobernador de Madrid, varios periodistas y muchos súbditos alemanes.

La capilla y el estrecho pasillo que le da entrada, estaban llenos de gente.

La ceremonia ha terminado á las doce y media.

Direcciones suprimidas.

Por decreto del ministerio de Hacienda que publica la *Gaceta* de hoy, se suprimen la dirección general de Rentas Estancadas y la de la Caja general de Depósitos.

La delegación del gobierno Interventora del arrendamiento de tabacos se encargará del despacho de las incidencias de dicha renta, tanto anteriores como posteriores al arriendo. Al efecto se conceden al delegado las atribuciones que por las disposiciones vigentes correspondan á los directores generales.

De los servicios que constituyen la dirección de la Caja general de Depósitos se encargará la de la Deuda pública.

Los créditos del presupuesto vigente correspondientes á personal y material de las direcciones de Rentas estancadas y de la Caja general de Depósitos se consideran subsistentes, y con cargo á los mismos se satisfarán las obligaciones de personal y material de los servicios, cualquiera que sea el centro que de ellos conozca, hasta el día 1.º de Julio del corriente año, desde cuya fecha se ajustarán á las plantas consignadas en los presupuestos generales del próximo año económico.

La sesión de la noche en el Congreso.

Se abre á las diez y media, y preside el señor Maura.

(En el banco azul están los ministros de la Guerra, de Estado y de Hacienda; en los escaños escaso número de diputados.)

Se ven bastantes señoras en las tribunas.

Puesto á discusión el presupuesto de gastos de Guerra, por artículos.

El Sr. Fernández Seria apoya una enmienda al artículo 1.º, encaminada á conseguir un ejército numeroso y barato, realizando economías. Se extiende en largas consideraciones; pero su voz resulta ahogada por el murmullo de las conversaciones de la Cámara.

Lee muchos datos estadísticos, y compra los gastos de otras naciones y los de ejercicios anteriores, sosteniendo que hay un aumento de 25 millones, y tenemos peor ejército.

El señor Orozco (de la comision) le contesta, y se desecha la enmienda, admitiéndose otra del señor Suarez Inclán.

El general Pando combate el artículo por deficiente, pues no se atiende como debiera al armamento para poner en buenas condiciones nuestro ejército.

El señor Orozco contesta que se trata de renovar el armamento de Artillería.

El señor Baselga se ocupa de la falta de relación entre el presupuesto y el proyecto fijando las fuerzas del ejército.

El señor Laserna le contesta.

Se aprueban los artículos 1.º y 2.º, y el Sr. Suarez Inclán combate el 3.º

El señor ministro de la Guerra le contesta, y después de hablar varias veces el señor Gutierrez de la Vega, vuelve á contestar al señor Campomanes en términos satisfactorios, encaminados á remediar la falta de equidad en los ascensos; porque antes estaban en iguales condiciones los alféreces de infantería y caballería, y ahora solo tardan en ascender á tenientes tres años los primeros, mientras los segundos continúan esperando nueve ó diez años.

Se suscita un incidente vivo entre el Sr. Alvarez Bugallá y el Sr. Campomanes, sosteniendo éste que no pide preferencias, sino justicia para el arma de caballería.

El Sr. Ansaldo apoya una enmienda en un discurso muy largo, y después de breves palabras del Sr. Orozco, la enmienda es desechada, y sin más debate se aprueban todos los capítulos del presupuesto de la Guerra.

Puesto á discusión el presupuesto de Marina, fué desechado el voto particular del Sr. Vazquez Lopez levantándose la sesión á la una.

Telegramas de la mañana.

Liberales y católicos.

Bruselas 19.—Según el escrutinio de las últimas elecciones legislativas, la lista de los católicos comprende ocho candidatos triunfantes para el Se-

nado, y diez y seis para la Cámara. En esta han sido elegidos todos los candidatos de la lista de los católicos, excepto uno que ha resultado derrotado por el burgomaestre de Bruselas.

Los liberales han perdido, pues, ocho votos en el Senado y uno en la Cámara.

Bill de gobierno local.—Derrota del gobierno.

Londres 19.—En la discusión seguida en la Cámara de los Comunes, del bill de gobierno local, el Sr. John Morley, presentó una enmienda pidiendo se suprima la facultad que el gobierno conserva á la magistratura para el nombramiento del jefe de policía.

Aunque el gobierno combatió enérgicamente la enmienda, fué adoptada por la Cámara por 248 votos contra 216, resultando las oposiciones con una mayoría de 30 votos sobre el gobierno.

El resultado de esta votación fué acogido con grandes aplausos en los bancos de la oposición.

Stanley.

París 19.—El *Diario de los Debates* ha recibido noticias de Zanzibar, según las cuales parece confirmada desgraciadamente la muerte de Stanley.

Las familias de los guías llevados por Stanley han vestido luto desde hace algunas semanas.

El responsable de la catástrofe parece ser Tippitib, quien alimentaba antiguos odios contra Stanley, porque hace tiempo le impidió que realizase el comercio de esclavos.—Fabra.

Teatros.

CIRCO DE PRICH.—Ya se ha descubierto el enigma: ¡el oso! ¡el oso! ¡el oso! estas tres palabras impresas en cartiles enormes fijados en las esquinas, se referían á un animal auténtico que monta á caballo, salta como una canguera á través de arcos de papel, y hace todo género de gracias con toda la posible aproximación de que es capaz un oso verdadero.

El domador, Mr. John Watson, fué muy aplaudido.

Otra novedad nos presentó Mr. Parish, titulada *El misterio del globo*. Consiste en una gran esfera que anda sola, sube por una rampa, baja, se detiene y vuelve á andar como si estuviera animada por un resorte invisible.

El misterio se aclaró cuando después de dar muchas vueltas el globo salió de él Mr. Lepère, un clown hecho y derecho.

La función, que correspondía á martes de moda, estuvo concurritísima.

Anoche, con motivo del estreno de *El cosechero de Arganda*, se vió lleno el teatro de Recoletos de un público sumamente distinguido, el cual aplaudió repetidas veces.

La nueva producción tiene chistes de gracia y está escrita con bastante delicadeza.

La interpretación fué excelente, distinguiéndose de una manera notable la señorita Pino. Muy bien, la señora Vela y los Sres. Julio Ruiz, Riquelme y Remiro.

Los autores son: de la letra, D. José Jackson, y de la música el maestro Rabic.

Programa de la primera sesión teórica práctica de hipnotismo y sugestión que dará el doctor Camazon en el teatro de la Alhambra el jueves 21 del presente, á las nueve en punto de la noche, con doña Carolina del Viso, conocida ya en la alta sociedad madrileña como sujeto adivinador del pensamiento, y que se ha prestado gustosa á tomar parte en este espectáculo:

Primera parte.—Conferencia sobre el hipnotismo y la sugestión.—Experimentos de orden somático obtenidos por el doctor Camazon de los espectadores que voluntariamente quieran someterse á su influencia.

Segunda parte.—Adivinación y trasmisión del pensamiento, por doña Carolina del Viso.

Tercera parte.—Sugestiones hipnóticas y posthipnóticas.—Fenómenos morales ó de orden psíquico, obtenidos por el Sr. Camazon de la más célebre sornámbula señora del Viso.

Explicación psico fisiológica de estos experimentos á importancia y trascendencia del hipnotismo en la sociedad.

La novedad con que ha llegado á Madrid el aplaudido ilusionista catalán D. Paulino Blanch se ofrecerá por primera vez en el escenario del teatro del Retiro mañana jueves en uno de los entre-actos de la ópera.

AL MENUDEO.

Un incendio.

A las diez de anoche se declaró un incendio en el cuarto principal de la casa núm. 22 de la calle de Trafalgar, habitación de D. Francisco Peña Costalago.

En los primeros momentos el fuego tomó tales proporciones, que en breve quedaron destruidos bastantes muebles y ropas y los cercos de las puertas y ventanas.

Dos guardias de seguridad consiguieron bajar del tejado de la casa á un hombre, una mujer y un niño que allí se habían refugiado. Ella fué auxiliada de un ataque espasmódico en la Casa de Socorro correspondiente.

No hubo que lamentar desgracia alguna personal.

A las doce y media el incendio fué completamente dominado.

Parece que el Sr. Ruiz Gomez, que se encuentra en los baños de Mondariz, ha sido atacado de unas fiebres intermitentes que han complicado algo la dolencia que viene padeciendo.

Desecamos su completo y pronto restablecimiento.

Felicitation.

La junta directiva de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, presidida por el señor Silvela (D. Francisco), estuvo anoche en el ministerio de Fomento con objeto de felicitar al Sr. Canalejas, uno de los más distinguidos miembros de aquel centro científico, por su elevación á la cartera de dicho departamento.

El Sr. Canalejas, que agradeció muy de veras el acto de cortesía de los académicos que componen la junta directiva, los ofreció que si continúa siendo ministro cuando la Academia realice sus tareas después de las vacaciones de verano, tendrá á gran honor presidir la sesión inaugural, así como intervenir en los debates que se entablen si sus compañeros tienen á bien reservarle el turno correspondiente.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Las elecciones de Roma.

Roma 19.—Hé aquí algunos datos relativos á las elecciones municipales de esta ciudad: El número de concejales que se han elegido para la renovación del Ayuntamiento es de 19. El primero de la candidatura liberal obtuvo 15,707 votos, y el último 14,276. El primero de la candidatura católica alcanzó 8,527 votos, y el último 7,095.

Ras-Alula.

Roma 19.—Segun despacho de Massana el célebre caudillo abisinio Ras Alula se ha retirado con sus fuerzas hacia el interior.

Guillermo II.

Viena 19.—El presidente de la delegación austriaca, hablando del advenimiento del Emperador Guillermo II expresó la firme esperanza de que conservará piadosamente las tradiciones sagradas por sus predecesores, siendo para el emperador de Austria un amigo y un aliado fiel.

El Parlamento belga.

Bruselas 20.—A consecuencia del resultado de las segundas elecciones, la Cámara de representantes se compondrá de 97 católicos y 41 liberales y el Senado de 50 católicos y 19 liberales.—Vibra.

Relaciones comerciales con Portugal.

Lisboa 20.—Cámara de los Pares.—El ministro de Negocios Extranjeros declara que el representante de Portugal en Madrid ha tenido una conversación con el marqués de la Vega de Armijo, acerca del tratado de comercio hispano lusitano.

Madrid 20.—El marqués de Arizónaga a las 10 de la noche se dirigirá a la estación de Atocha para ir a la casa de los señores de la Vega de Armijo. El marqués de Arizónaga se dirigirá a la estación de Atocha para ir a la casa de los señores de la Vega de Armijo.

Madrid 20.—El marqués de Arizónaga se dirigirá a la estación de Atocha para ir a la casa de los señores de la Vega de Armijo. El marqués de Arizónaga se dirigirá a la estación de Atocha para ir a la casa de los señores de la Vega de Armijo.

El canal de Panamá.

París 20.—El Sr. Flores, nuevo presidente de la República del Ecuador, que se encuentra actualmente en París, fué obsequiado anoche con un banquete por sus amigos de Francia.

París 20.—El Sr. Flores, nuevo presidente de la República del Ecuador, que se encuentra actualmente en París, fué obsequiado anoche con un banquete por sus amigos de Francia.

París 20.—El Sr. Flores, nuevo presidente de la República del Ecuador, que se encuentra actualmente en París, fué obsequiado anoche con un banquete por sus amigos de Francia.

París 20.—El Sr. Flores, nuevo presidente de la República del Ecuador, que se encuentra actualmente en París, fué obsequiado anoche con un banquete por sus amigos de Francia.

Nota pacífica.

París 20.—Un despacho que publica hoy el Fígero afirma que el príncipe de Bismarck dirigió ayer un despacho al conde de Kalnok y en sentido muy pacífico asegurando que era intérprete de los sentimientos personales del Emperador Guillermo.

Agitación en Bélgica.

Bruselas 20.—Ayer se observó alguna agitación popular en esta población, así como en Lieja, á consecuencia del resultado de las elecciones. Los liberales recorrieron las calles dando gritos hostiles á los católicos y rompiendo á pedradas los cristales de algunas casas.

Bruselas 20.—Las abnadas continuaron hasta las dos de la madrugada en casi todos los barrios de Bruselas. En varios establecimientos religiosos no ha quedado un cristal sano.

Bruselas 20.—Las abnadas continuaron hasta las dos de la madrugada en casi todos los barrios de Bruselas. En varios establecimientos religiosos no ha quedado un cristal sano.

Fuego á bordo.

Miel 20.—Ayer se declaró un incendio en un buque que se hallaba á la vista de este puerto. Se usó una lancha á su auxilio, pero se cogió, ahogándose ocho marineros que la tripulaban.

Enviado diplomático.

Berlin 20.—El general Grolman, comandante del cuarto cuerpo de ejército alemán, ha sido nombrado para substituir á las Cortes de España y Portugal el advenimiento al solio de Alemania del Emperador Guillermo II.

Berlin 20.—El general Grolman, comandante del cuarto cuerpo de ejército alemán, ha sido nombrado para substituir á las Cortes de España y Portugal el advenimiento al solio de Alemania del Emperador Guillermo II.

Los vinos en Francia.

París 20.—En nuestro mercado de vinos siguen sostenidos los precios de los de buena calidad, pero en los inferiores las ofertas abundan más que las demandas. En la Gironda los cambios de la temperatura han perjudicado algo los vides, pero en general la cosecha promete ser bastante buena.

Los valores españoles.

París 20.—Continúan á subir los valores. El 4 por 100 exterior español abre en nuestra Bolsa un cuartil más alto que ayer, y en la de Londres medio por 100. Se sigue hablando de órdenes de compra procedentes de casas alemanas.—Vibra.

Senado.

Abierta la sesión de hoy 20 de Junio á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Fuerzas del ejército.

Se da cuenta de haber remitido el Congreso de los diputados el proyecto de ley aprobado por aquélla Cámara fijando las fuerzas permanentes del ejército para 1889.

Preguntas y proposiciones.

El Sr. Ortíz de Pineda apoya una proposición de ley para la construcción de una carretera de Zamora la Real á Aracena, en la provincia de Huelva, que es tomada en consideración.

El Sr. Fabié pregunta al ministro de la Guerra que remita á este cuerpo la contestación que el Consejo Supremo de Guerra y Marina dió á la consulta que el gobierno le ha dirigido acerca de la interpretación de las Ordenanzas en el asunto que todos conocemos para tener presente en su informe en el debate político que aquí ha de tener lugar.

El Sr. Fabié pregunta al ministro de la Guerra que remita á este cuerpo la contestación que el Consejo Supremo de Guerra y Marina dió á la consulta que el gobierno le ha dirigido acerca de la interpretación de las Ordenanzas en el asunto que todos conocemos para tener presente en su informe en el debate político que aquí ha de tener lugar.

ción que parece quiere darse al artículo constitucional; se lamenta de que vengam aquí tarde á discusión los presupuestos, y culpa de ello resueltamente al gobierno que dice no ha precipitado la discusión como debía para que el Senado pudiera discutirlos con tiempo.

El señor García Torres hace análogas manifestaciones á las del señor Fabié respecto á los presupuestos, pero creyendo que deben quedar discutidos antes de la época en que han de comenzar á regir, protestando una vez más de que vengam siempre aquí los presupuestos á última hora, y de que una materia tan importante se discute apremiadamente en cuarenta y ocho horas, como ha sucedido otros años y como sucederá este.

El señor Presidente dice que está conforme con lo expuesto por ambos senadores, acerca de que puedan discutirse los presupuestos dentro del año económico para que han de regir, y que sus demás manifestaciones constarán en el Diario de las Sesiones y en el Extracto.

El señor Silveira (D. Luis) se ocupa en dirigir algunas observaciones al ministro de Gracia y Justicia y al Senado acerca de los trámites preparatorios que se están llevando á cabo para la formación de las primeras listas de jurados, con motivo de algunas quejas acerca de hechos ocurridos en provincias y de los que se hace eco.

El Sr. Rojo Ariza reproduce un proyecto de ley trasladado á la parroquia de Cillerio la capitalidad de la sección de Mayozos en el distrito electoral de Vivero.

El Sr. Calderon y Herce protesta contra el retraso de la discusión de los presupuestos de la Península en el Senado, y reclama del ministro de la Guerra el expediente que debe haber servido de base para el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército.

El señor marqués de Arizónaga suena al ministro de la Guerra que atiende á la aditicia situación porque atraviesan los licenciados que hicieron en la última guerra civil en las provincias de Huesca y Zaragoza, abonándolos en los años que se les adeudan.

El marqués de Casa-Jimenez se adhiera á estas manifestaciones. El señor Alcalá Zamora pide que se haga extensivo el ru go anterior á los licenciados de toda España que se encuentran en idéntico caso. (Varios señores senadores: No es lo procedente)

El señor Rojo Ariza pide al ministro de Hacienda que se fije la situación de las provincias de Zaragoza, Pamplona y Teruel, que tienen sus campos completamente asolados, y reciba con benevolencia las exposiciones que tiene noticia van á dirigirle los pueblos de la llamada cuenca del Ebro. El señor Escudero se une al deseo que ha manifestado el señor Rojo Ariza.

El señor García Torres pregunta al ministro de Hacienda con qué recursos cuenta para llenar el hueco que han de dejar en el Tesoro las condonaciones de contribuciones ó moratorias que se concedan á los pueblos con motivo de malas cosechas y otras calamidades, deseados se contacte y haga la oportuna declaración antes de que se pongan á discusión en esta Cámara los presupuestos de la Península, diciéndo de dónde va á sacar los recursos para cubrir ese déficit.

ORDEN DEL DIA.

Votaciones definitivas. Con este carácter se aprobaron los proyectos de ley de amnistía á los culpables de delitos electorales, y las órdenes de Torronjonillo del Rey á Belmonte y de la de Ricote á Ojea, pasando acto seguido el Senado á reunirse en sesiones, levantándose á sesión pública á las cuatro y veinticinco minutos.

Congreso.

Abierta la sesión de hoy 20 de Junio, á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario. El Sr. Fernández Daza apoya una proposición de ley pidiendo la inclusión en el plan general de una carretera.

El señor ministro de Fomento replica á los señores diputados que la tomen en consideración, sin perjuicio del dictamen que la comisión correspondiente dió acerca de la proposición. El señor duque de Almodovar apoya otra sobre la construcción de una carretera, siendo tomada en consideración despues de breves frases del señor ministro de Fomento, que expone su criterio acerca de este acuerdo del Congreso, que no debe considerarse como expresión del pensamiento del gobierno ni como influyente en el dictamen de las comisiones.

El señor Ansaldo se queja de que no haya venido el señor ministro de la Guerra á contestar una pregunta que anoche le hizo. El señor ministro de Fomento justifica la ausencia de su compañero. Debate político. El señor Pedregal rectifica, insistiendo en que debe buscarse en el Congreso la solución de la crisis, y no plantear aquí la cuestión despues de resuelta.

Dice que en la resolución de la crisis no se van sino dudas y contradicciones, ya se aprecie como causa de aquella la cuestión de etiqueta, ya se considere la causa á las reformas militares. Para evitar estas contradicciones, es para lo que es más necesario el consejo de las Cortes. Excita el Sr. Alonso Martínez para que replique á lo dicho por el general Cassola acerca de la formación en el Senado de un partido militar, y para que diga si está conforme con todo lo propuesto en las reformas militares.

Si el señor Alonso Martínez—añade—no desvanece las dudas que respecto á estas cuestiones todos tenemos, nos dá derecho á decir que hay motivo para crisis. Ocupándose de los problemas cuya resolución se impone á este gobierno, dice que el sufragio universal ha de ser sin límites si se le ha de llamar así, para que no pase lo que con el matrimonio civil; que la neutralidad en política exterior es la indiferencia para todo aquello que solamente se refiere á otras naciones.

El señor ministro de la Gobernacion le contesta. Empieza diciendo que no ve momento práctico para pedir al Parlamento la solución de una crisis porque desde el momento en que se pasa á discusión la causa de aquella, el gobierno aparece dividido en su apreciación, no pudiéndose presentar inspirado por un pensamiento único. En este caso en que el gobierno aparece dividido en la apreciación de un hecho que puede dar motivo á una crisis, lo rudimentario y natural es la presentación de las dimisiones por los ministros á su presidente y suspender las sesiones hasta tanto que la crisis sea resuelta. Luego que esto haya sucedido, entonces el Parlamento entra en sus funciones aprobando ó censurando la manera cómo aquella ha sido resuelta.

Respecto á las reformas militares, dice que á este proyecto no se le quitará ni pondrá nada, sino que tal como está seguirá discutido. Acerca de la mayor ó menor extensión del sufragio universal, dice que no puede precisarla porque esta depende muy principalmente del procedimiento que para la emisión del voto se siga, y de que esto es cierto—añade—pueden decirlo maestros del bien pensar y del bien decir que tiene su señoría á su lado. Termina diciendo que si España no tiene nada que esperar, tiene en cambio algo que temer.

El Sr. Pedregal rectifica, y viene á decir que el principio de la mayoría es en el sufragio universal.

Interpretación de las Ordenanzas, ha sido tratada con gran conocimiento y elocuencia, pero con mucha pasión. Recuerda los hechos que dieron lugar á esta cuestión, y opina que al capitán general de Castilla la Nueva obró bien al no querer tomar el santo y seña de la Infanta doña Eulalia, porque el artículo de las Ordenanzas, que á este asunto se refiere, es muy claro para que permita dudas.

Atribuye muy principalmente á la forma en que el telegrama del general Cassola estaba redactado, forma seca é inconsonante—dice—la dimisión del general Martínez Campos, y culpa de esto hecho á todos los ministros, especialmente al Sr. Sagasta. Porque en este telegrama—añade—se decía que el general Martínez Campos, que no interpretaba bien las Ordenanzas y no se dirigía como es costumbre en nombre de S. M. la Reina.

Explica lo que es el santo y seña, y dice que tiene tan poca importancia, que en campaña, que es donde más necesario debería ser, no se usa casi nunca. Yo—añade—nunca he hecho uso de eso, sino cuando he mandado tropas. Los artículos de las Ordenanzas sobre este asunto son bien claros, y no se puede ocurriose su sentido con otros que tratan de la orden dada por los infantes á su guardia, cosa ésta muy distinta de aquella, porque la orden no es el santo y seña, ni tampoco la guardia de una persona es la guardación de una plaza.

El santo y seña, segun las Ordenanzas, sólo puede dar el Rey como jefe del ejército, y en su defecto, el capitán general del distrito. Cree que la crisis no se ha producido por la diferencia de opiniones entre el capitán general de Madrid y el ministro de la Guerra, sino que ya venía anunciada desde la pasada legislatura al discurrir en el Senado el duque de Tetuan y otros senadores, y que despues se había hecho inminente con otras disidencias de importantes individuos de la mayoría en el Congreso.

Compara al señor presidente del Consejo con el capitán de un buque tripulado por gente entendida á quien aquél deja la dirección de la nave cuando ésta marcha, es decir, cuando el Sr. Sagasta está en el poder, y si luego por efecto de la falta de unidad de la dirección el buque se vé amenazado de un naufragio, entonces el capitán arroja al mar, como si fuera lastre, á los amigos que le estorban. Esta suerte ha corrido el general Cassola.

Recuerda la persistencia con que el Sr. Sagasta combatía antes las reformas, que por cumplimiento de un deber presentó el orador, extrañándose que despues de esto haga estas reformas bandera del partido liberal, y poniendo en duda que el señor Alonso Martínez esté con esto conforme. Demuestra la necesidad de las reformas militares para atender las quejas de todos los cuerpos, terminando con el dualismo en los cuerpos especiales y los grados en las armas generales, y de devolver al ejército la tranquilidad y el compañerismo de que tanto necesita.

Cuando todo el mundo se preocupaba del cómo estas reformas se iban á resolver, como se remediarían los males del ejército, sale del gobierno el general Cassola y le sustituye, con sorpresa de todos, un militar—cuya cualidades particulares nadie quisiera sepa apreciar en lo mucho que valen tan bien como yo—que se había de la política, dando motivo esto para dudar de la realización de las reformas.

Hace merecidos elogios de la conducta del señor Mañra, que no ha querido aceptar una cartaca por no ver representados en el gabinete sus principios económicos, y despues de esto que el gobierno no resolviera las cuestiones económicas de la manera que lo entiende mejor el Sr. Gamazo y sus amigos, que es como piensa el orador. Antes de concluir—añade—he de explicar mi situación personal en la Cámara. (Atención)

Recuerda cómo desde que tuvo lugar el rompimiento político con su siempre amigo el Sr. Romero Robledo, dió completa libertad á sus amigos políticos, rehuynado á este efecto hasta de reunirse con ellos, y dice que desde entonces se acogió nuevamente al último programa del partido izquierdista anterior á la transacción con el Sr. Sagasta, yendo á tomar puesto á la izquierda del partido liberal.

Con este programa, el de la izquierda, pedirá constantemente al partido liberal una ley de sufragio universal, y no solo esto, sino tambien una ley de procedimiento electoral que asegure la verdad de la representación. Cuando estas reformas se hayan realizado, entonces yo formaré en la izquierda del partido liberal; no renunciaré á mi programa de reforma constitucional, y presentaré mi concurso á aquellos hombres de partido liberal, sea cualquiera su procedencia, que me parezcan más formales y liberales.

Más si esas reformas no las realiza, si en esos abandonos, si en esos desfallecimientos, si en ese laissez faire se pasan ó substituyen los conservadores entonces, y no quiero que esto se considere amenaza, que yo cuando pienso hacer algo que no me conviene que se sepa no lo digo en público, entonces yo, desesperanzado de no ver realizado mi ideal, como no pienso ser un político platónico, dejaré á mis amigos en la más absoluta libertad, y seguiré el camino que mi patriotismo y prudencia me aconsejen.

El Sr. Montilla: Ese seguiremos todos. El Sr. Becerra empieza diciendo que en este país de la elocuencia, él no quiere imitar porque no la tiene, á otros oradores que le han precedido, porque está convencido de que lo que conviene son hechos y no palabras. Afirma una vez más su consecuencia política, diciendo que no ha variado en lo más mínimo de pensar; que ha sido, y es, y será siempre enemigo de las disidencias.

Explica su ingreso en la izquierda, su desconformidad primero con la fórmula de los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios y su separación despues del general Lopez Dominguez, y por último, su ingreso en la mayoría, de cuyo acto—dice—el señor Sagasta tuvo el menor conocimiento, lo cual prueba el desinterés con que entonces y siempre he procedido. (El Sr. Sagasta asiente á lo dicho por el orador.)

Estoy contento—añade—de mi existencia en la mayoría y presumo que esta se encontrará satisfecha de mí. (Voces en la mayoría: Si, si.) Ya sé yo que este gobierno ha hecho cosas que á mí no me han parecido del todo bien; pero como sé cuáles son los deberes de los jefes de partido, y conozco tambien los del diputado de la mayoría, yo he callado y he seguido siempre á mi partido, porque entiendo que si no se acepta lo que el gobierno realiza, tampoco debe permanecer en actitud de amenaza, sino rebelarse desde luego.

Cosía en que el gobierno planteará el sufragio universal, porque es este un compromiso contraído con la nación, y si el gobierno no lo realizara estarían demás en la mayoría los elementos democráticos. Yo no digo que se haga esta reforma precipitadamente; hágase con calma y prudencia, pero hágase.

Pasa á ocuparse de las reformas militares, y dice que el ejército no es de ningún partido, ni siquiera de una institución, sino que es de la patria. En tal concepto, entiendo el orador que las reformas que tiendan á mejorar el ejército no deben realizarse con precipitación, sino meditando mucho y procurando que llenen todos los fines.

Termina diciendo que no recordará las palabras del general Prim, "liberales á defenderse", pero que si dirá á la mayoría que tenga mucha fuerza para llevar adelante los compromisos contraídos, y mucha prudencia para no crear rozamientos. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

El Sr. Martínez Luena habla para alusiones, y por más que las condiciones de su voz y el ruido que producen las conversaciones nos impiden con-

